




CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS


A TODOS LOS INTERESADOS.

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/AG/88/2023**, relativo al **Asunto General**, formado con el correo electrónico de fecha veinticinco de agosto del año en curso, remitido por María Jesús Rodríguez Laviada, Distribuidor y controlador de Materiales, Vocalía Ejecutiva, Junta Local Ejecutiva en el Estado de Campeche Instituto Nacional Electoral, por el que notifica el oficio INE/CAMP/JL/VE/506/2023 y el acuerdo INE/CG482/2023 de fecha 25 de agosto del año en curso; recepcionado ante la oficialía de partes de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día veinticinco de agosto del año en curso, a las 11:00 horas. **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha **veintiocho de agosto de dos mil veintitrés**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **doce horas con tres minutos** del día de hoy **veintiocho de agosto de dos mil veintitrés**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha veintiocho de agosto de dos mil veintitrés**, constante de dos páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIA


Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc
Ced. Prof. 3661745


TRIBUNAL ELECTORAL DE
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



ASUNTO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/AG/88/2023.

Con esta fecha veintiocho de agosto de dos mil veintitrés, Juana Isela Cruz López, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké, magistrada presidenta del Tribunal Electoral de Campeche, con el correo electrónico de fecha veinticinco de agosto del año en curso, remitido por María Jesús Rodríguez Laviada, Distribuidor y Controlador de Materiales, Vocalía Ejecutiva, Junta Local Ejecutiva en el Estado de Campeche Instituto Nacional Electoral, por el que notifica el oficio INE/CAMP/JL/VE/506/2023 y el acuerdo INE/CG482/2023 de fecha veinticinco de agosto del año en curso; recepcionado ante la oficialía de partes de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día veinticinco de agosto del año en curso, a las 11:00 horas. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Vista la cuenta que antecede, la magistrada presidenta de este tribunal electoral,
ACUERDA:

PRIMERO: Con el correo electrónico de fecha veinticinco de agosto del año en curso, remitido por María Jesús Rodríguez Laviada, Distribuidor y Controlador de Materiales, Vocalía Ejecutiva, Junta Local Ejecutiva en el Estado de Campeche Instituto Nacional Electoral, y documentación adjunta, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave TEEC/AG/88/2023, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción IV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

SEGUNDO: Se tiene con el correo de cuenta presentada a María Jesús Rodríguez Laviada, Distribuidor y Controlador de Materiales, Vocalía Ejecutiva, Junta Local Ejecutiva en el Estado de Campeche Instituto Nacional Electoral, a través del correo electrónico de fecha veinticinco de agosto del año en curso, por el que notifica el oficio número "INE/CAMP/JL/VE/506/2023, mediante el cual se le notifica el acuerdo INE/CG482/2023 (...) por el que se aprueban los criterios relativos a la asignación de tiempo y televisión a las autoridades electorales federales y locales para las etapas de



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
 "2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México"





precampaña, intercampañas, campaña, periodo de reflexión y Jornada Electoral en el Proceso Electoral Federal y locales coincidentes 2023-2024" (sic).

TERCERO: Enviense de manera digital el oficio de referencia y documentación adjunta, para conocimiento de las magistradas y el magistrado que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital.

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase.

Así lo proveyó y firma, la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Brenda Noemy Domínguez Aké, por ante mí la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, Juana Isela Cruz López, quien certifica y da fe. Conste.


BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ
MAGISTRADA PRESIDENTA
 TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
 PRESIDENCIA
 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
 CAMPECHE, MEX.


JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY
 TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
 SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, MEX.

Con esta misma fecha (28 de agosto de 2023), hago entrega de los autos a la actuaría de este tribunal. Conste.